



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCIA



“PROCESO SELECTIVO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14/12/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO EDUCADORES SOCIALES CONFORME A LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN SOCIAL DE ZONAS DE NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Primero.- Objeto de la convocatoria.

El inicio de expediente de selección de personal laboral Eventual adscrito en común a las Delegaciones Municipales de Asuntos Sociales y Zona Sur conforme a los acuerdos de Junta de Gobierno Local aprobados en sesiones de fecha 24/07/2018 y 14/12/2018. y a fin de implementar, ejecutar y desarrollar las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.

Para cubrir la necesidad se acude a la figura contractual siguiente:

- Contrato de Obra o Servicio Determinado establecido en el artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y el R.D. 2720/98

Segundo.- Proceso.

Para materializar la contratación referida se inicia selección de personal mediante el presente proceso, donde se identifica el puesto, las condiciones económicas y laborales así como la baremación de méritos que tendrá lugar mediante la valoración del curriculum que se aporte y entrevista con el candidato, en virtud de lo que se transcribe a continuación:

Identificación del puesto:

Cuatro Puestos de Educador Social, siendo el perfil que se demanda el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



- a) **Formación Académica:** Diplomatura/Grado en Educación Social.
- b) **Formación y/o Conocimientos acreditados en:**
Formación en Igualdad de Oportunidades/Género
Formación en Mediación.
Intervención con población en riesgo de exclusión social.
- c) **Experiencia:** Intervención con familias en riesgo de exclusión social.

Condiciones económicas y laborales:

Contrato a tiempo completo conforme a subvención concedida, disponibilidad horaria en jornadas de mañana y tarde.. Salario bruto mensual de 2095 €, significándose que las demás condiciones laborales se establecerán conforme al contrato de trabajo y a la legislación laboral vigente.

Baremación de méritos (curriculum+entrevista):

El proceso selectivo se llevará a cabo por el Departamento de Relaciones Humanas con participación en cada caso de los técnicos de cada área a la que se destine al personal, atendiendo a la valoración de méritos y entrevista.

.-Experiencia profesional: hasta el tope de 5 puntos.

1.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Ayuntamientos de municipios con población superior a los 100.000 habitantes o en entidades de Derecho Público, en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira , 0,40 puntos.

2.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Entidades Privadas en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira, 0,10.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



- Formación hasta un máximo de 4,00 puntos.

- La participación en Cursos y Seminarios relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o Privadas, éstas últimas siempre que estén homologadas para la impartición de cursos, se valorarán en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 10 horas: 0,05 puntos.
- Cursos de 11 a 40 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de 71 a 100 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- Cursos de 201 a 400 horas. 1,00 puntos.
- Cursos más de 400 horas. 2,00 puntos.

-La impartición como docentes de Cursos, Seminarios, Jornadas relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, se valorarán en la forma siguiente:

- Hasta 10 horas: 0,10 puntos.
- De 11 a 40 horas: 0,15 puntos.
- De 41 a 70 horas: 0,25 puntos.
- De 71 a 100 horas: 0,45 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,85 puntos.
- De 201 a 400 horas. 1,05 puntos.
- Más de 400 horas. 2,10 puntos.

.- Otros méritos hasta un máximo de 2,00 puntos:

Se valorarán como otros méritos los que se exponen a continuación y que tengan relación con el puesto que se pretende ocupar.

Titulación Universitaria de : 1 punto.

Master en Formación y Orientación para el Empleo y/o Intervención Social en Zonas Desfavorecidas 1 punto..

Titulación Universitaria Oficial de Master: 0,5 puntos.

Otros títulos Universitarios Oficiales de cualquier índole: 0,5 puntos.

Ponencias y comunicaciones: 0,25 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



Entrevista: hasta un máximo de 4 puntos.

La entrevista versará sobre aspectos concretos de la experiencia y formación de los candidatos, todo ello en relación al puesto de trabajo que se pretende ocupar.

Los puntos obtenidos a través de los méritos representan un 60% de la valoración y la entrevista un 40%, de tal forma que el candidato que más puntos obtenga en la suma será el propuesto para la contratación.

Tercero.- Del presente proceso selectivo se dará publicidad tanto en la web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirección <http://www.doshermanas.es>. Como mediante escrito específico al Servicio Andaluz de Empleo.

Los aspirantes de este proceso selectivo será todo aquel candidato interesado en participar que hayan cursado solicitud mediante instancia general en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas aportando curriculum vitae acompañado de documentos acreditativos para valoración de los méritos.

El plazo de solicitud será de 10 días naturales a contar desde el momento de la publicación en la página web citada.

En Dos Hermanas, a 14 de diciembre de 2018

EL ALCALDE



Francisco Toscano Sánchez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



“PROCESO SELECTIVO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14/12/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS TRABAJADORES/AS SOCIALES CONFORME A LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN LOCAL DE ZONAS DE NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Primero.- Objeto de la convocatoria.

El inicio de expediente de selección de personal laboral Eventual adscrito en común a la Delegaciones Municipales de Asuntos Sociales y Zona Sur conforme a los acuerdos de junta de gobierno local aprobados en sesiones de fecha 24/07/2018 y 14/12/2018. Y a fin de implementar, ejecutar y desarrollar las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.

Para cubrir la necesidad se acude a la figura contractual siguiente:

- Contrato de Obra o Servicio Determinado establecido en el artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y el R.D. 2720/98

Segundo.- Proceso.

Para materializar la contratación referida se inicia selección de personal mediante el presente proceso, donde se identifica el puesto, las condiciones económicas y laborales así como la baremación de méritos que tendrá lugar mediante la valoración del curriculum que se aporte y entrevista con el candidato, en virtud de lo que se transcribe a continuación, así mismo se significa que los aspirantes no seleccionados, en función del orden de prelación establecido, podrán seleccionarse para otros puestos de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento que demanden un perfil similar.

Identificación del puesto:

Dos Puestos de Trabajador Social, siendo el perfil que se demanda el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



- a) **Formación Académica:** Diplomatura/Grado en Trabajo Social.

- b) **Formación y/o Conocimientos acreditados en:**
Igualdad de Oportunidades/Género
Mediación

- c) **Experiencia:** Elaboración de Estudios y Planes de Intervención en zonas desfavorecidas
Trabajo Social con familias

Condiciones económicas y laborales:

Contrato a tiempo completo conforme a subvención concedida, disponibilidad horaria en jornadas de mañana y tarde.. Salario bruto mensual de 2095,80 €. significándose que las demás condiciones laborales se establecerán conforme al contrato de trabajo y la legislación laboral vigente.

Baremación de méritos (curriculum+entrevista):

El proceso selectivo se llevará a cabo por el Departamento de Relaciones Humanas con participación en cada caso de los técnicos de cada área a la que se destine al personal, atendiendo a la valoración de méritos y entrevista.

.-Experiencia profesional: hasta el tope de 5 puntos.

1.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Ayuntamientos de municipios con población superior a los 100.000 habitantes o en entidades de Derecho Público, en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira , 0,40 puntos.

2.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Entidades Privadas en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira, 0,10.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



- Formación hasta un máximo de 4,00 puntos.

- La participación en Cursos y Seminarios relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o Privadas, éstas últimas siempre que estén homologadas para la impartición de cursos, se valorarán en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 10 horas: 0,05 puntos.
- Cursos de 11 a 40 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de 71 a 100 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- Cursos de 201 a 400 horas: 1,00 puntos.
- Cursos más de 400 horas: 2,00 puntos.

-La impartición como docentes de Cursos, Seminarios, Jornadas relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, se valorarán en la forma siguiente:

- Hasta 10 horas: 0,10 puntos.
- De 11 a 40 horas: 0,15 puntos.
- De 41 a 70 horas: 0,25 puntos.
- De 71 a 100 horas: 0,45 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,85 puntos.
- De 201 a 400 horas: 1,05 puntos.
- Más de 400 horas: 2,10 puntos.

- Otros méritos hasta un máximo de 2,00 puntos:

Se valorarán como otros méritos los que se exponen a continuación y que tengan relación con el puesto que se pretende ocupar.

Titulación Universitaria relacionada: 1 punto.

Titulación Universitaria Oficial de Master: 1 punto.

Otros títulos Universitarios Oficiales de cualquier índole: 0,5 puntos.

Ponencias y comunicaciones: 0,25 puntos.

Entrevista: hasta un máximo de 4 puntos.



ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCIA



La entrevista versará sobre aspectos concretos de la experiencia y formación de los candidatos, todo ello en relación al puesto de trabajo que se pretende ocupar.

Los puntos obtenidos a través de los méritos representan un 60% de la valoración y la entrevista un 40%, de tal forma que el candidato que más puntos obtenga en la suma será el propuesto para la contratación.

Tercero.- Del presente proceso selectivo se dará publicidad tanto en la web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirección <http://www.doshermanas.es>. Como mediante escrito específico al Servicio Andaluz de Empleo.

Los aspirantes de este proceso selectivo será todo aquel candidato interesado en participar que hayan cursado solicitud mediante instancia general en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas aportando curriculum vitae acompañado de documentos acreditativos para valoración de los méritos.

El plazo de solicitud será de 10 días naturales a contar desde el momento de la publicación en la página web citada.

En Dos Hermanas, a 14 de diciembre de 2018

EL ALCALDE



Francisco Toscano Sánchez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



“PROCESO SELECTIVO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14/12/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TRABAJADORES/AS SOCIALES CONFORME A LA CONVOCATORIA LINEA 2 DE REFUERZO DE PERSONAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Primero.- Objeto de la convocatoria.

El inicio de expediente de selección de personal laboral Eventual adscrito en común a la Delegaciones Municipales de Asuntos Sociales y Zona Sur conforme a los acuerdos de junta de gobierno local aprobados en sesiones de fecha 24/07/2018 y 14/12/2018. Y a fin de implementar, ejecutar y desarrollar las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.

Para cubrir la necesidad se acude a la figura contractual siguiente:

- Contrato de Obra o Servicio Determinado establecido en el artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y el R.D. 2720/98

Segundo.- Proceso.

Para materializar la contratación referida se inicia selección de personal mediante el presente proceso, donde se identifica el puesto, las condiciones económicas y laborales así como la baremación de méritos que tendrá lugar mediante la valoración del curriculum que se aporte y entrevista con el candidato, en virtud de lo que se transcribe a continuación, así mismo se significa que los aspirantes no seleccionados, en función del orden de prelación establecido, podrán seleccionarse para otros puestos de trabajo en este Excmo. Ayuntamiento que demanden un perfil similar.

Identificación del puesto:

Tres Puestos de Trabajador Social, siendo el perfil que se demanda el siguiente:



ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCIA



- a) **Formación Académica:** Diplomatura/Grado en Trabajo Social.

- b) **Formación y/o Conocimientos acreditados en:**
 - Sistema de Gestión de Usuarios de Servicios Sociales
 - Renta Mínima de Inserción
 - Sistema de Pensiones
 - Elaboración de Informes Sociales

- c) **Experiencia:** Experiencia acreditada en equipos de base en Servicios Sociales Comunitarios, Experiencia acreditada Trabajo Social con familias

Condiciones económicas y laborales:

Contrato a tiempo completo conforme a subvención concedida, disponibilidad horaria en jornadas de mañana y tarde.. Salario bruto mensual de 2095 €. significándose que las demás condiciones laborales se establecerán conforme al contrato de trabajo y la legislación laboral vigente.

Baremación de méritos (currículum+entrevista):

El proceso selectivo se llevará a cabo por el Departamento de Relaciones Humanas con participación en cada caso de los técnicos de cada área a la que se destine al personal, atendiendo a la valoración de méritos y entrevista.

.-Experiencia profesional: hasta el tope de 5 puntos.

1.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Ayuntamientos de municipios con población superior a los 100.000 habitantes o en entidades de Derecho Público, en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira , 0,40 puntos.

2.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Entidades Privadas en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira, 0,10.



ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



.- Formación hasta un máximo de 4,00 puntos.

- La participación en Cursos y Seminarios relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o Privadas, éstas últimas siempre que estén homologadas para la impartición de cursos, se valorarán en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 10 horas: 0,05 puntos.
- Cursos de 11 a 40 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de 71 a 100 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- Cursos de 201 a 400 horas. 1,00 puntos.
- Cursos más de 400 horas. 2,00 puntos.

-La impartición como docentes de Cursos, Seminarios, Jornadas relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, se valorarán en la forma siguiente:

- Hasta 10 horas: 0,10 puntos.
- De 11 a 40 horas: 0,15 puntos.
- De 41 a 70 horas: 0,25 puntos.
- De 71 a 100 horas: 0,45 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,85 puntos.
- De 201 a 400 horas. 1,05 puntos.
- Más de 400 horas. 2,10 puntos.

.- Otros méritos hasta un máximo de 2,00 puntos:

Se valorarán como otros méritos los que se exponen a continuación y que tengan relación con el puesto que se pretende ocupar.

Titulación Universitaria relacionada : 1 punto.

Titulación Universitaria Oficial de Master: 1 punto.

Otros títulos Universitarios Oficiales de cualquier índole: 0,5 puntos.

Ponencias y comunicaciones: 0,25 puntos.

Entrevista: hasta un máximo de 4 puntos.



ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



La entrevista versará sobre aspectos concretos de la experiencia y formación de los candidatos, todo ello en relación al puesto de trabajo que se pretende ocupar.

Los puntos obtenidos a través de los méritos representan un 60% de la valoración y la entrevista un 40%, de tal forma que el candidato que más puntos obtenga en la suma será el propuesto para la contratación.

Tercero.- Del presente proceso selectivo se dará publicidad tanto en la web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirección <http://www.doshermanas.es>. Como mediante escrito específico al Servicio Andaluz de Empleo.

Los aspirantes de este proceso selectivo será todo aquel candidato interesado en participar que hayan cursado solicitud mediante instancia general en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas aportando curriculum vitae acompañado de documentos acreditativos para valoración de los méritos.

El plazo de solicitud será de 10 días naturales a contar desde el momento de la publicación en la página web citada.

En Dos Hermanas, a 14 de diciembre de 2018

EL ALCALDE



Francisco Toscano Sanchez.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



“PROCESO SELECTIVO APROBADO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14/12/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PSICÓLOGOS/AS CONFORME A LA CONVOCATORIA PARA EL PLAN SOCIAL DE ZONAS DE NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Primero.- Objeto de la convocatoria.

El inicio de expediente de selección de personal laboral Eventual adscrito en común a las Delegaciones Municipales de Asuntos Sociales y la Zona Sur conforme a los acuerdos de Junta de Gobierno Local aprobados en sesiones de fecha 24/07/2018 y 14/12/2018. y a fin de implementar, ejecutar y desarrollar las estrategias locales de intervención en zonas desfavorecidas.

Para cubrir la necesidad se acude a la figura contractual siguiente:

- Contrato de Obra o Servicio Determinado establecido en el artº 15 del Estatuto de los Trabajadores y el R.D. 2720/98

Segundo.- Proceso.

Para materializar la contratación referida se inicia selección de personal mediante el presente proceso, donde se identifica el puesto, las condiciones económicas y laborales así como la baremación de méritos que tendrá lugar mediante la valoración del curriculum que se aporte y entrevista con el candidato, en virtud de lo que se transcribe a continuación:

Identificación del puesto:

Dos Puestos de Psicólogos, siendo el perfil que se demanda el siguiente:

- Formación Académica:** Licenciado/Grado en Psicología.
- Formación y/o Conocimientos acreditados en:**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



Orientación y acompañamiento a familias en materia de empleo.
Intervención con familias en riesgo de exclusión social.

- c) **Experiencia:** Intervención con familias en riesgo de exclusión social
Orientación de y acompañamiento a familias en materia de empleo.

Condiciones económicas y laborales:

Contrato a tiempo completo conforme a subvención concedida, disponibilidad horaria en jornadas de mañana y tarde. Salario bruto mensual de 2380 €, significándose que las demás condiciones laborales se establecerán conforme al Contrato de Trabajo y la legislación laboral vigente..

Baremación de méritos (currículum+entrevista):

El proceso selectivo se llevará a cabo por el Departamento de Relaciones Humanas con participación en cada caso de los técnicos de cada área a la que se destine al personal, atendiendo a la valoración de méritos y entrevista.

.-Experiencia profesional: hasta el tope de 5 puntos.

1.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Ayuntamientos de municipios con población superior a los 100.000 habitantes o en entidades de Derecho Público, en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira , 0,40 puntos.

2.- Por cada año de servicio prestado o fracción superior a seis meses en Entidades Privadas en el desempeño de puestos relacionados con el que se aspira, 0,10.

.- Formación hasta un máximo de 4,00 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



- La participación en Cursos y Seminarios relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, impartidos por Instituciones Públicas o Privadas, éstas últimas siempre que estén homologadas para la impartición de cursos, se valorarán en la forma siguiente:

- Cursos de hasta 10 horas: 0,05 puntos.
- Cursos de 11 a 40 horas: 0,10 puntos.
- Cursos de 41 a 70 horas: 0,20 puntos.
- Cursos de 71 a 100 horas: 0,40 puntos.
- Cursos de 101 a 200 horas: 0,80 puntos.
- Cursos de 201 a 400 horas. 1,00 puntos.
- Cursos más de 400 horas. 2,00 puntos.

-La impartición como docentes de Cursos, Seminarios, Jornadas relacionados con el puesto objeto de esta convocatoria, se valorarán en la forma siguiente:

- Hasta 10 horas: 0,10 puntos.
- De 11 a 40 horas: 0,15 puntos.
- De 41 a 70 horas: 0,25 puntos.
- De 71 a 100 horas: 0,45 puntos.
- De 101 a 200 horas: 0,85 puntos.
- De 201 a 400 horas. 1,05 puntos.
- Más de 400 horas. 2,10 puntos.

.- Otros méritos hasta un máximo de 2,00 puntos:

Se valorarán como otros méritos los que se exponen a continuación y que tengan relación con el puesto que se pretende ocupar.

Titulación Universitaria relacionada : 1 punto.

Master en Formación y Orientación para el Empleo y/o Intervención Social en Zonas Desfavorecidas: 1 punto.

Titulación Universitaria Oficial de Master: 0,5 puntos.

Otros títulos Universitarios Oficiales de cualquier índole: 0,5 puntos.

Ponencias y comunicaciones: 0,25 puntos.

Entrevista: hasta un máximo de 4 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

ESTRATEGIA LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCÍA



La entrevista versará sobre aspectos concretos de la experiencia y formación de los candidatos, todo ello en relación al puesto de trabajo que se pretende ocupar.

Los puntos obtenidos a través de los méritos representan un 60% de la valoración y la entrevista un 40%, de tal forma que el candidato que más puntos obtenga en la suma será el propuesto para la contratación.

Tercero.- Del presente proceso selectivo se dará publicidad tanto en la web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, dirección <http://www.doshermanas.es>. Como mediante escrito específico al Servicio Andaluz de Empleo.

Los aspirantes de este proceso selectivo será todo aquel candidato interesado en participar que hayan cursado solicitud mediante instancia general en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas aportando curriculum vitae acompañado de documentos acreditativos para valoración de los méritos.

El plazo de solicitud será de 10 días naturales a contar desde el momento de la publicación en la página web citada.

En Dos Hermanas, a 14 de diciembre de 2018



EL ALCALDE

Francisco Toscano Sánchez.